



RESOLUCION No. 311 - 2016

**POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE
BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, consagrado en la Ley 179 de 1994"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 210 de Junta Directiva celebrada el día 18 de Diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 18 de Diciembre de 2015, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Que mediante Resolución N° 001 de 4 de Enero de 2016, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el parágrafo 2 del artículo 22 del acuerdo N° 01 del 18 de Diciembre de 2015, estableció: *"En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2016 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."*

En virtud de la autorización transcrita en el parágrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del



presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que se hace necesario realizar un Traslado Presupuestal en los gastos de Inversión, para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que existen recursos libre de afectación disponible para ser trasladados, según la constancia de la Jefe de Planeación y Presupuesto para realizar los respectivos traslados presupuestales.

Por lo que se procederá a contra creditar por traslado en el Presupuesto de Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$\$ 184.119.444)**, de los Rubros de, Extras Dominicales, Recargos Nocturnos, Subsidio de Transporte y Alimentación, Vacaciones, Primas de servicios, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de navidad, aprendizaje Sena y/o universitario, caja de Compensación familiar, Aportes en Salud, Aporte Arp, Aporte al Icbf, aportes al Sena, Impuestos y contribuciones, seguros, Aporte de Auditase- Contraloría departamental, aportes de súper intendencias de puertos y Transporte, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa, Adquisición e instalación de equipos-Materiales Suministro propios del sector

Acreditará por traslado en el Presupuesto de, Gastos de Representación, Prima Vacacional, Bonificación por Servicios, Aportes a Pensión, Servicio de Administración-Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viajes, Capacitación Bienestar Social y Estimulos, Servicios de Aseo, Servicio de Vigilancia, Aporte Cuota -corporación Nacional de Terminales-Conalter

La suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$60.210.428.00)**, y al Rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector, Medio ambiente, la suma de **CIENTO VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DIECISEIS PESOS M.L. (\$123.909.016.00)**, En mérito de lo anteriormente expuesto, la gerencia procederá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese, por traslado en el Presupuesto de Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. la suma **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$\$ 184.119.444)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
	SECTOR TRANSPORTES	\$ 184.119.944





03310103	EXTRAS DOMINICALES, RECARGOS NOCTURNOS	\$ 2.000.000
03310104	SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION	\$ 8.000.000
03310302	VACACIONES	\$ 12.000.000
03310303	PRIMAS DE SERVICIOS	\$ 1.100.000
03310305	CESANTIAS	\$ 17.000.000
03310306	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	\$ 4.500.000
03310307	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 6.000.000
03310702	APRENDIZ SENA Y/O UNIVERSITARIO	\$ 12.000.000
03311401	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 2.000.000
03311402	APORTES EN SALUD	\$ 10.000.000
03311404	APORTE ARP	\$ 1.500.000
03311601	APORTE AL ICBF	\$ 2.000.000
03311701	APORTES AL SENA	\$ 2.000.000
033201	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 30.900.000
033211	SEGUROS	\$ 2.500.000
03329110	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 300.000
033401	PORTE DE AUDITAJE- CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 1.947.000
033403	APORTES DE SUPER INTENDENCIAS DE PUERTOS Y TRANSPORTE	\$ 2.800.000
03342301	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 63.800.000
05359002	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	\$ 1.000.000
05359003	ADQUISICION E INSTAL. DE EQUIPOS-MATERIALES SUMIN. PROPIOS DEL SECTOR	\$ 772.444
	TOTAL MOVIMIENTO	\$ 184.119.444

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese por traslado en el Presupuesto de Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de suma **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$\$ 184.119.444**, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	
0560	SECTOR TRANSPORTES	\$ 60.210.428
03310102	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 7.200.000
03310301	PRIMA VACACIONAL	\$ 100.000
03310304	BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 300.000
03311403	APORTES A PENSION	\$ 1.420.428



033212	SERVICIO DE ADMINISTRACION-ARRENDAMIENTO	\$ 2.200.000
033213	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 13.500.000
033223	CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$ 17.500.000
03329107	SERVICIOS DE ASEO	\$ 8.000.000
03329108	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 8.500.000
033402	APORTE CUOTA -CORPORACION NACIONAL DE TERMINALES-CONALTER	\$ 1.490.000
	TOTAL MOVIMIENTO	\$ 60.210.428

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	
0560	SECTOR TRANSPORTES	\$ 123.909.016
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 123.409.016
05359004	MEDIO AMBIENTE	\$ 500.000
	TOTAL ADICION INVERSION	\$ 123.909.016
	TOTAL MOVIMIENTOS	\$ 184.119.444

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de los Ocho días (08) días del mes de Noviembre del 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA
Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Ruyah Domínguez

Revisó: Secretaria General – Anolio Pino Moreno

Waldir Serje Peña- Subgerente Administrativo y Financiero

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Nit 890106084

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRASLADOS No. 6

Consec.	Tipo Doc	Doc Origen	Fecha Mov	Código Tercero	Nombre/Descripción del Tercero
31355	TRA	0	noviembre 08 del 201	890106084	TERMINAL METROPOLITANA DE TRAN

Descripción TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCION NO 311 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

<u>Cuenta/Rubro Presupuestal</u>	<u>CCos</u>	<u>Debitos</u>	<u>Créditos</u>
03310102 Gastos De Representación	00	7,200,000	0
03310103 Extras, Dominicales, Recargos Nocturnos	00	0	2,000,000✓
03310104 Subsidio De Transporte Y Alimentación	00	0	8,000,000✓
03310301 Prima Vacacional	00	100,000	0
03310302 Vacaciones	00	0	12,000,000✓
03310303 Primas de Servicios	00	0	1,100,000✓
03310304 Bonificacion por Servicios	00	300,000	0
03310305 Cesantias	00	0	17,000,000✓
03310306 Intereses Sobre Cesantias	00	0	4,500,000✓
03310307 Prima de Navidad	00	0	6,000,000✓
03310702 Aprendiz Sena y/o Universitario	00	0	12,000,000✓
03311401 Caja de Compensación Familiar	00	0	2,000,000✓
03311402 Aporte a Salud	00	0	10,000,000✓
03311403 Aporte a Pensión	00	1,420,428	0
03311404 Aporte ARP	00	0	1,500,000✓
03311601 Aportes al ICBF	00	0	2,000,000✓
03311701 Aportes al Sena	00	0	2,000,000✓
033201 Impuestos y Contribuciones	00	0	30,900,000✓
033211 Seguros	00	0	2,500,000✓
033212 Servicios de Administracion - Arrendamie	00	2,200,000	0
033213 Viáticos Y Gastos De Viaje	00	13,500,000	0
033223 Capacitación, Bienestar Social y Estimul	00	17,500,000	0
03329107 Servicios De Aseo	00	8,000,000	0
03329108 Servicio De Vigilancia	00	8,500,000	0
03329110 Implementos de Seguridad Industrial	00	0	300,000✓
033401 Aportes cuota de Auditaje - Contraloría	00	0	1,947,000✓
033402 Aporte Cuota - Corporacion Nacional de T	00	1,490,000	0
033403 Aportes-Superintendencia de puertos y tra	00	0	2,800,000✓
03342301 Sentencias y Conciliaciones	00	0	63,800,000✓
05609001 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraest	00	123,409,016	0
05609002 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraest	00	0	1,000,000✓
05609003 Adquisicion e Instal. de Equipos-Materia	00	0	772,444✓
05609004 Medio Ambiente	00	500,000	0
Sumas Iguales		184,119,444	184,119,444

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Nit 890106084

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRASLADOS No. 6

<u>Consec.</u>	<u>Tipo Doc</u>	<u>Doc Origen</u>	<u>Fecha Mov</u>	<u>Código Tercero</u>	<u>Nombre/Descripción del Tercero</u>
31355	TRA	0	noviembre 08 del 201	890106084	TERMINAL METROPOLITANA DE TRAN

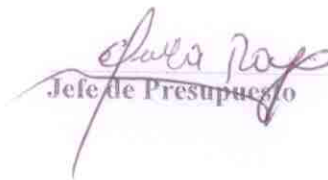
Descripción TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCION N0 311 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Cuenta/Rubro Presupuestal

CCos

Debitos

Créditos


Jefe de Presupuesto